

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FACULTAD DE AGRICULTURA



**IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACION DE EJIDOS EN EL  
DESARROLLO AGROPECUARIO DE MASCOTA, JAL.**

**TESIS PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

INGENIERO AGRONOMO

PRESENTAN

JUAN MANUEL PEREGRINA RAMIREZ  
RODOLFO ALFREDO GARCIA RAMIREZ  
MIGUEL ARTURO GONZALEZ CASILLAS

Las Agujas, Mpio. de Zapopan, Jal. 1987


AL SEÑOR DIOS:

GRACIAS SEÑOR, POR LOS BENEFICIOS QUE SE NOS HA OLVIDADO AGRADECERTE, POR LAS PERSONAS QUE HACEN AGRADABLE NUESTRA EXISTENCIA, LOS QUE NOS PROVEEN DE LO QUE NECESITAMOS.

PORQUE CUMPLES MUCHOS DE NUESTROS DESEOS Y UNO MAS DE ELLOS, LA TITULACION DE UNA CARRERA PROFESIONAL, QUE NOS LLENA DE SACRIFICIOS Y SATISFACCIONES.

¡GRACIAS SEÑOR!

A LA MEMORIA DE MI PADRE:  
SR. ALFREDO GARCIA, QUE ME-  
DEJO POR HERENCIA LA SABIDU  
RIA DEL ESTUDIO Y DE LA VI\_  
DA.



ESCUELA DE AGRICULTURA  
BIBLIOTECA

A MI QUERIDA MADRE:

MARIA RAMIREZ, POR EL EJEMPLO DE  
ABNEGACION Y NOBLEZA QUE HA SIDO  
EN MI VIDA, CON TODO MI CARINO.

A SANDRA LUZ:

MI QUERIDA ESPOSA, QUE ME -  
HA ACOMPAÑADO POR EL CAMINO  
SINUOSO DE MI VIDA UNIVERSI  
TARIA Y PROFESIONAL, EN MIS  
TRIUNFOS Y EN MIS FRACASOS,  
Y POR ESE ALICIENTE QUE ME-  
HA DADO EN LOS MOMENTOS DI\_  
FICILES, CON TODO EL RESPE\_  
TO Y CARINO DE MI SER, QUE-  
ME MERECE.

A MIS HIJOS:

ROMAN GILBERTO

ALFREDO GALILEO

SANDRA ELIM

BLANCA ROCIO

LES DEDICO CON EL AMOR DE PADRE  
ESTE MODESTO TRABAJO, PARA QUE-  
EN EL FUTURO LES SIRVA COMO - -  
EJEMPLO DE DEDICACION A SU PRO\_  
FESION.

A MIS HERMANOS:

MAGDALENA, AURORA, LUIS, MARTHA ADRIA  
NA, SOFIA, MIGUEL Y SANDRA LUCIA.

LES DEDICO ESTE PEQUEÑO PRESENTE: CO\_  
MO MUESTRA DEL AFECTO QUE SIEMPRE NOS  
HA UNIDO Y EN MEMORIA DE NUESTRO SR.-  
PADRE QUE NOS DIO LO MEJOR DE SU VIDA.

SECRETARIA DE EDUCACION  
BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD Y FACULTAD DE AGRICULTURA.

AGRADECEMOS LAS FACILIDADES DE INGRESO A ESA ALMA  
MATER Y POR SUS ENSEÑANZAS RECIBIDAS DURANTE NUESTRA  
CARRERA PROFESIONAL, QUE NOS LLENA DE ORGULLO  
PARA PODER DESEMPEÑARLA EN NUESTRA SOCIEDAD.

ING. RICARDO RAMIREZ MELENDREZ.

ING. JOSE MA. AYALA RAMIREZ.

ING. JOSE MA. CHAVEZ ANAYA.

SENTIMOS ADMIRACION Y RESPETO A NUESTRO DIRECTOR  
Y ASESORES DE TESIS, POR LA DESINTERESADA AYUDA-  
RECIBIDA DURANTE LA REALIZACION DE ESTE TRABAJO-  
QUE NOS LLEVO A LA TITULACION DE NUESTRA CARRERA  
UNIVERSITARIA.

PROFESORES Y COMPAÑEROS.

DE ELLOS APRENDIMOS Y CONVIVIMOS POR LO QUE LOS-  
RECORDAMOS HOY EN NUESTRA VIDA PROFESIONAL.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Facultad de Agricultura

Expediente .....

Número .....

Noviembre 19 de 1987

C. PROFESORES:

- ING. RICARDO RAMÍREZ MELENDEZ, DIRECTOR
- ING. JOSE MARIA AYALA RAMIREZ, ASESOR
- ING. JOSE MA. CHAVEZ ANAYA, ASESOR

Con toda atención me permito hacer de su conocimiento que habiendo sido aprobado el Tema de Tesis:

**"IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACION DE EJIDOS EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE MASCOTA, JAL."**

presentado por el PASANTE (ES) JUAN MANUEL PEREGRINA RAMIREZ  
RODOLFO ALFREDO GARCIA RAMIREZ Y MIGUEL ARTURO GONZALEZ CASILLAS.

han sido ustedes designados Director y Asesores respectivamente para el desarrollo de la misma.

Ruego a ustedes se sirvan hacer del conocimiento de esta Dirección su Dictamen en la revisión de la mencionada Tesis. Entre tanto me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"PIENSA Y TRABAJA"  
EL SECRETARIO.

ING. JOSE ANTONIO SANDOVAL MADRIGAL

ent.

Al contestar este oficio sígase citar fecha y número



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Facultad de Agricultura

Expediente: .....

Número: .....

Noviembre 19 de 1987

ING. ANDRES RODRIGUEZ GARCIA  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE AGRICULTURA  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Habiendo sido revisada la Tesis del Pasante JUAN MANUEL PEREGRINA RAMIREZ, ROOLFO ALFREDO GARCIA RAMIREZ Y MIGUEL ARTURO GONZALEZ CASTILLAS, titulada -  
"IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACION DE EJIDOS EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE MASCOTA, JAL."

Damos nuestra aprobación para la impresión de la misma.

DIRECTOR,

  
ING. RICARDO RAMIREZ MELENDREZ

ASESOR

  
ING. JOSE MARIA AYALA RAMIREZ  
hig.

ASESOR

  
ING. JOSE MA. CHAVEZ ANAYA

Al contestar este oficio sírvase citar fecha y número

## INDICE.

	PAG.
I. INTRODUCCION -----	1
II. ANTECEDENTES -----	6
III. OBJETIVOS -----	11
IV. MATERIALES Y METODOS -----	13
4.1 Características geográficas -----	13
4.2 Recursos edafológicos -----	17
4.3 Recursos hidrológicos -----	19
4.4 Sociología del lugar -----	20
V. FUNDAMENTACION DE LA ORGANIZACION DE EJI_	
DOS -----	29
5.1 Organización -----	29
5.2 Financiamiento -----	57
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----	72
VII. RESUMEN -----	77
VIII. BIBLIOGRAFIA -----	94



## CAPITULO I

INTRODUCCION

La crisis en el campo es un elemento constante en la historia de México, aparentemente nos hemos acostumbrado a vivir con ella. También parecería que los campesinos se han habituado a tener solo años malos y otros peores. Sin embargo periódicamente las tensiones en el campo se agudizan y donde la naturaleza básicamente agraria del país, se convierte en crisis nacionales, algunas pueden ser controladas, pero otras veces el problema generado en el campo ha alcanzado magnitudes revolucionarias que alteran la evolución normal de la sociedad.

Muchos países que tienen condiciones y problemas agrarios entre otros, que son tan similares a los de nuestro país, han investigado los diversos tipos de tenencia que podrían introducirse con provecho en la reorganización de su agricultura dentro de sus programas generales de desarrollo.

Las tierras ejidales pueden ser cultivadas en forma individual, colectivamente o en cualquier otra forma que acuerden los miembros de los ejidos y/o los representantes de las organizaciones de Ejidos, sin embargo en la

realidad del México Rural, el apoyo o el rechazo público-hacia los diferentes sistemas agropecuarios, de acuerdo a los fundamentos no solo técnicos sino también políticos, han afectado grandemente sus oportunidades de obtener éxito.

A partir de la Revolución Mexicana es de todos conocido que el propósito fundamental fue apoyar el proceso de la Reforma Agraria ya que dió origen al desarrollo y consolidación de disposiciones jurídicas que actualmente rigen como antecedentes para el otorgamiento del Crédito Rural Mexicano.

El primer organismo de Crédito Rural, encargado de fomentar la Agricultura, la ganadería y en general apoyar la transformación y comercialización de los productos derivados de estas actividades hecho en 1926 con la creación del Banco Agrícola, complementariamente en 1936 se fundó el Banco Nacional de Crédito Ejidal y en 1965 nació el Banco Nacional Agropecuario; después con posterioridad en 1975 por decreto presidencial se integraron estas tres Instituciones denominándosele Banca Oficial Agropecuaria, la cual tuvo una sola dirección. Esto fue el resultado de la necesidad demostrada en la práctica de unificar la política de atención crediticia al campo. las operaciones

financieras y de administrativa con base en la Ley General de Crédito Rural de 1976 con el apoyo de la Ley General de Instituciones de Crédito y organizaciones auxiliares, creándose en ese mismo año el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., que como su nombre lo indica es una institución nacional de crédito y se ubica en el ámbito paraestatal de la administración Pública Federal y su operación se desenvuelve dentro de los sectores financieros y agropecuarios.

Por otro lado el ejido ya integrado era ya sujeto de Crédito con ciertos y cuales requisitos para serlo, porque tienen responsabilidad jurídica de acuerdo con lo dispuesto en el libro segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; la Asamblea General en su máxima autoridad interna y se integra con todos los ejidatarios en pleno goce de sus derechos, según lo dice el artículo 63 de la Ley General de Crédito Rural.

Aunque cabe señalar que en la práctica es muy común que los ejidos por sus condiciones socio-rurales no reúnen los requisitos financieros normales para ser considerados sujetos de crédito, esto obedece principalmente a que sus explotaciones se encuentren localizadas en zonas de escaso desarrollo económico con una infraestructura m

nima.

De allí que el gobierno federal por conducto de Banco de México haya propiciado la creación del Fideicomiso Fira (Fondos Instituidos en Relación a la Agricultura) que permitiría incentivos tanto a la Banca Oficial como a la Nacional, anteriormente privada, a canalizar recursos al campo con opciones muy favorables a los ejidos.

Dentro de los muchos objetivos para los que fue creado este fideicomiso se mencionan en un principio tres tipos de acreditados que eran los productores de bajos ingresos que son en su mayor porcentaje ejidatarios, los productores de ingresos medios que abarcaba un porcentaje mínimo de ejidatarios y una mayoría de pequeños propietarios o pequeños latifundistas y a los productores de ingresos altos que en su gran mayoría son los pequeños propietarios organizados con capitales considerables.

Hemos escogido para presentar a ustedes el tema denominado La importancia de la organización de ejidos en el Desarrollo Agropecuario de Mascota, Jal. y lo seleccionamos porque tuvimos ingerencia directa o indirectamente en esa organización de Ejidos ya que fue acreditada a través de la Banca Privada hoy Banca Nacionalizada, y porque es-

una forma clara de demostrar como se puede trabajar con agrupaciones ejidales con todo el deseo de desarrollo de cada uno de sus integrantes. Porque además consideramos que siempre es provechoso abordar un tema de la trascendencia de la Organización de Ejidos y el Crédito de la Banca Nacionalizada, ligados tan íntimamente al desenvolvimiento económico regional y nacional.

Con este modesto trabajo pretendemos dar a conocer o tener idea muy general de lo que son las Organizaciones de Ejidos así como el otorgamiento del crédito agropecuario a través de la Banca Nacional, y su organización interna de cada ejido componente de las Uniones de Ejidos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CAPITULO II  
ANTECEDENTES.

El latifundismo es el principal obstáculo al crecimiento económico general, ya que perpetúa la existencia de multitudes rurales que viven a niveles de subsistencia, - si no es que más bajos, pero como en el siglo XIX, no caerá ni se desintegrará solo, pero desaparecerá en algún futuro previsible debido a que es perjudicial para los países latinoamericanos. Sin temor de caer en frases vanas, podemos afirmar que lo que es bueno para los latifundistas es malo para los latinoamericanos; el cual no es solo un mal negocio, es esencia de un sistema de ilegalidad - que debe producir frecuentemente conflictos violentos.

El acceso a la tierra está mas cerrado que nunca, la desocupación aumenta. Los salarios e ingresos reales disminuyen. La seguridad en la tenencia es menor.

La principal consecuencia de la Reforma Agraria la -- constituyen las dotaciones ejidales, el reparto de la tierra es una necesidad tanto política como económica para -- tratar de evitar que siguiese existiendo una sociedad de tipo vertical.

Por esa razón una de las principales causas del problema agrario fue sin duda alguna la mala interpretación que el artículo 27 Constitucional en 1857, se hizo, pues debido al citado artículo ya no se podía seguir siendo comunal al ejido indígena, y por consecuencia estaba privado de personalidad jurídica.

Se entregaron a partir del 6 de Octubre de 1936 tierras agrícolas a campesinos en todo el país respetando a los antiguos propietarios las superficies que la ley les concedía y cuyas zonas, en forma inconstitucional habían estado al margen de los repartos y negadas y emplazadas.

A partir de entonces el ejido colectivo se transformó en la escuela de que habían carecido los campesinos, encontrándose un punto de apoyo que los incorporaba como elementos positivos en la lucha económica de México.

Este nuevo planteamiento dio lugar a largos debates que continúan hasta la fecha y cuya opinión varía a extremos opuestos.

En fin por esta vía ejidal se han entregado la mitad de las tierras laborables del país, se han revivido antiguas comunidades y también se han creado otras, es decir-

se ha llevado al ejido a uno de los primeros planos de la economía nacional.

Fue hacia 1922 cuando la Comisión Agraria Nacional expidió una circular donde se menciona uno de los primeros intentos a la tendencia colectiva.

El ejido nace como una institución provisional y destinado a desaparecer, en el mejor de los casos el ejido - se convertiría en una parcela de subsistencia que cubriera las necesidades alimenticias de los ejidos.

La forma de aprovechamiento y organización de la producción en el ejido colectivo, tiene la respuesta para - evitar que se incremente este problema y de corregirlo - hasta donde sea posible, donde exista.

Desde la creación del ejido colectivo el clima político en que se ha desenvuelto no ha sido del todo favorable, diferentes regímenes se han caracterizado por fomentar su desarrollo mientras otros, con diferentes medidas, han fomentado su desorganización; de estos últimos es de hacerse notar las reformas en el período 1946-1952 que se le hicieron al artículo 27 Constitucional, al permitir el amparo a los dueños de terrenos con certificados de inafectibilidad





ESCUELA DE AGRICULTURA  
DISTRITO FEDERAL

y la de aumentar de 50 a 100 has de riego en la p.p.

La compleja tarea de la organización ejidal, en la - producción y comercialización de sus bienes y servicios - impone una estrecha colaboración entre los diversos orga\_ nismos gubernamentales que intervienen en el sector rural, ya que solo así podría elevarse la eficiencia de la acción pública en el fomento de la Reforma Agraria.

Es imprescindible que los sistemas de tenencia y uso- de la tierra sean lo suficientemente flexibles como para- permitir cambiar hacia formas avanzadas de organización,- con el fin de lograr que los beneficios que se derivan de la explotación de la tierra correspondan a quienes la tra\_ bajan.

En el año de 1974 después de que los campesinos del -- municipio de Mascota habían luchado heroicamente durante-- más de una década en forma individual se hacen fuertes y-- deciden fundar una organización de Ejidos denominada Unión de Ejidos de Producción Agropecuaria y Forestal Lic. Luis- Echeverría Alvarez, la que abarca los 11 ejidos siguientes teniendo como objetivos la ayuda mutua para mayor protec\_ ción en beneficio propio y colectivo funcionando esta coo\_ perativamente para trabajar en común la tierra, aprovechan

do en igual forma las herramientas, aperos, maquinaria, - animales, plantas de beneficio e industrias de los productos agrícolas, debiendo funcionar cooperativamente también para el almacenamiento y venta en común de los productos, asimismo, que se aprovecharan colectivamente loscréditos abiertos para la compra de insumos en general para el cultivo de las plantas que venían sembrando tradiciionalmente.



ESCUELA DE AGRICULTURA  
BIBLIOTECA

### CAPITULO III

OBJETIVOS

## CAPITULO III

### OBJETIVOS

El fin de la organización de ejidos es con el propósito de generar una mayor producción agropecuaria, elevar el nivel de vida socio económico y mejorar la comercialización de los productos del campo, así como la obtención de servicios.

Todo lo anterior viene a redundar en lo complejo que ha sido la organización ejidal hasta nuestros días y de la mala interpretación que se ha hecho de algunos artículos de la Ley de Reforma Agraria.

A continuación queremos mencionar algunos objetivos primordiales sobre esta tesis:

- A).- Importancia de la Organización de Ejidos en el estado de Jalisco, formada por ejidatarios arraigados en el Municipio de Mascota.
- B).- Demostrar que la organización ejidal funciona como empresa agropecuaria.
- C).- Dar a conocer el comportamiento de la organización -

de Ejidos con financiamiento bancario.

- D).- La canalización de créditos agropecuarios y seguros para sus agremiados a tasas de interés preferenciales.
- E).- Fomenta la prestación de servicios a sus integrantes, así como otros productores del municipio.

CAPITULO IV  
MATERIALES Y METODOS

- 4.1. Caracterfsticas geográficas
- 4.2. Recursos edafológicos
- 4.3. Recursos hidrológicos
- 4.4. Sociología del lugar.

## CAPITULO IV

MATERIALES Y METODOS

## 4.1 CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS.

4.1.2 LOCALIZACION:

El municipio se localiza en la región de Vallarta, al oeste del Estado de Jalisco entre los meridianos 104 y 105 de longitud Oeste y 20 y 21 de latitud. Con respecto al punto occidental denominado Región Fisiográfica de la Sierra Neo-Volcánica y Planicie costera del Pacífico centro.

Teniendo como limitantes al Norte con el Municipio de San Sebastian, al Sur con el Municipio de Talpa de - - Allende, al Oriente con los Municipios de Atenguillo, Mixtlán y Guachinango y al Poniente el Municipio de Puerto - Vallarta.

Con una extensión geográfica de 1,575.22 kilómetros cuadrados. Con una población de 16,527 habitantes con - 7,983 Zonas Urbanas y con 8,544 en la Zona Rural. Con - densidad de 10.49 habitantes/km<sup>2</sup>. Con una altura sobre -

el nivel del mar de 1,335 mts.

#### 4.1.3 CLIMATOLOGIA:

Se tienen dos tipos de climas bien definidos.

Templado húmedo Cw(W)B(i), localizándose en las partes montañosas con altitudes en promedio de los 2,000 mts S.N.M. y temperaturas menores de 22°C y precipitaciones - mayores de 900 m.m.

Semicálidos - semihúmedos: A(C)W,(W)(i)g, encontrándose en las partes planas y onduladas de toda la zona con altitudes de 1,300 a 1,500 m S.N.M. de temperaturas promedio de 22°C y precipitaciones entre 800 y 850 m.m.

Los meses más calurosos son en mayo y junio con temperatura de 24.5 a 24.7°C. La dirección de los vientos es NW-SE con 10 km/hora.

#### 4.1.4 VIAS DE COMUNICACION:

Existe la carretera Guadalajara - Ameca - Mascota - Puerto Vallarta, la que tiene pavimento desde Guadalajara hasta la ranchería de Guayabos, de esta última a Mascota son aproximadamente 40 km los que son de terracería, acce





AGRICULTURA  
BIBLIOTECA

so a las poblaciones son brechas y terracerías normalmente en buenas condiciones durante tiempo seco.

Sólo existe una aeropista y está localizada al NE de la Ciudad de Mascota a 1 km. Se cuenta con teléfono lada, correo y telégrafo. Plan Municipal de desarrollo urbano, - Gobierno del Estado de Jalisco.

RADIO.- No existe ninguna difusora comercial, pero - si se tiene un radio-comunicación dependiente del Gobierno del Estado que da servicio.

OTROS.- Se captan dos canales de televisión, así como estaciones de radio procedentes de Guadalajara, de Puerto Vallarta y de Tepic, Nay.

#### 4.1.5 HIDROLOGIA:

La mayor parte del área del Municipio de Mascota, está comprendido en la región Hidrológica Río Ameca, existiendo en ella los siguientes ríos de importancia para la Agricultura y Ganadería.

#### 4.1.6 RIOS:

Mascota, Puerto Vallarta, Talpa y Río Mirandillas.

Además se tienen arroyos de caudal permanente como son: Tata Felipe, Plata, Ahuilote, Ranchito, Agua vieja, Agua Mala, Amulco, El Chino, El Jacal, Juanacatlán, El Tacote, Galope, El Parian y la Huerta.

Además se cuenta con la Presa Corrinchis que tiene una capacidad de almacenamiento de 20,000 mts<sup>3</sup> que benefician a 2,500 hectáreas agrícolas en el Municipio, ésta es abastecida por el Río Mascota.

Está también la laguna de Juanacatlán, la que tiene capacidad de 30,000 mts<sup>3</sup> y beneficia a 500 hectáreas, esto es porque se encuentra en una zona boscosa y montañosa, localizada en la Sierra Norte del Municipio y a una altura de 2,000 m. S.N.M.

Existen otras pequeñas presas que se denominan Potrerillos, El Manantial y El Colomo.

#### 4.1.7 OROGRAFIA:

Como se sabe, el Municipio está enclavado en la Sierra Madre Occidental, por lo tanto tienen una topografía irregular, un 85% de terreno es ondulado y tiene pendientes fuertemente accidentadas, estos terrenos se localizan entre 400 y 2,200 mts. S.N.M.

## 4.2 RECURSOS EDAFOLOGICOS.

### 4.2.1 ORIGEN DEL SUELO:

Los suelos existentes en el Municipio son de origen volcánico, con diferentes grados de evolución, pero se tiene un predominio en las siguientes órdenes (según la séptima clasificación de suelos).

### 4.2.2 TIPOS DE SUELO:

Orden Inseptisoles.- Suelos recientes que presentan cierto grado de desarrollo con horizontes superficiales, mólico, umbrico, hístico y plágico con una densidad aparente menor a 0.8, material volcánico de colores claros, localizándose principalmente en las partes altas con vegetación nativa y más o menos comprende un 70% de la superficie. Orden Molisoles (chernozem).- Suelos jóvenes con horizonte superficial mólico y horizontes superficiales argélico natrico, agrio y gíbsico, encontrándose en las partes bajas y planas de la zona (Áreas agrícolas) y colores variados como lo son cafés claros a oscuros, observándose aún el material volcánico, esta superficie la ocupa aproximadamente en un 20%.

Orden Oxisoles.- Son suelos muy intemperizados que presentan horizontes sub-superficiales óxico o espódico - de colores rojizo debido a las fuertes oxidaciones ocurridas en el fierro y/o aluminio contenidos, observándose en pequeñas áreas intercaladas en toda la zona del Municipio ocupándole en un 5% de la superficie.

El restante porcentaje del 5% de la superficie, está distribuida en diferentes órdenes de suelos, tales como vertisoles, antisoles y espodosoles.

#### 4.2.3 TEXTURA Y ESTRUCTURA:

Los suelos dedicados a la agricultura en el Municipio, se pueden diferenciar porque tienen unas características similares, esto es: colores que varían de cafés claros a rojizos por su gran contenido de fierro de profundidad media, fértiles de textura franco arcillosa que dificulta un poco el drenaje interno, las pendientes son ligeramente onduladas a planas.

#### 4.2.4 TOPOGRAFIA:

Compuesta por un 85% de la superficie por ondulaciones accidentadas.

Compuesta por un 9% de la superficie que es semiplana.

Compuesta por un 6% de la superficie que es la parte plana.

Superficie Agrícola cultivada.- El Municipio tiene una superficie total de 159,163 hs. de las cuales son:

3,000 00-00 hs. de Riego.

10,000 00-00 hs. de Temporal.

41,563 00-00 hs. de Agostadero.

102,400 00-00 hs. de Monte y

2,200 00-00 hs. improductivas.

#### 4.3 RECURSOS HIDROLOGICOS.

##### 4.3.1 HIDROLOGIA:

La mayor parte del área del Municipio está comprendida en la región hidrológica Río Ameca.

##### 4.3.2 PRESAS:

Sólo la presa Corrinchis con capacidad de 20,000 - mts<sup>3</sup> de capacidad, siendo la única.

##### 4.3.3 LAGUNAS:

Sólo la laguna de Juanacatlán localizada en la zona norte del Municipio y a una altura de los 2,000 m. S.N.M.

#### 4.3.4 OBRAS DE IRRIGACION:

Sólo la Presa Corrinchis y la Laguna de Juanacatlán. La primera se abastece del Río Mascota y se distribuye el agua por medio de su derivadora y canales de irrigación a lo largo del Municipio, claro que por las pendientes irregulares no ha sido de mayor alcance el beneficio hídrico, ya que sólo beneficia 2,500 has. El caso de la Laguna de Juanacatlán, sólo se irrigan 500 has., porque en la parte alta del Municipio sólo existen montañas y montes, sólo se localizan en partes con algunas pendientes pequeñas.

#### 4.4 SOCIOLOGIA DEL LUGAR.

##### 4.4.1 PROPIEDAD DE LA TIERRA:

En la tendencia de la tierra existe una gran predominación de la pequeña propiedad, distribuyéndose así:

Superficie total	159,163-00-00 Ha.
No. de Ejidos	13
Superficie Ejidal	39,997-00-00 Ha.
No. de Ejidatarios	816
Superficie de pequeña propiedad	119,166-00-00 Ha.
No. de pequeños propietarios	253

El tamaño de los predios.- En su mayoría la super-

ficie cultivada de los ejidos está parcelada en 8.0 Hs/Ej<sub>i</sub> datario.

La organización ejidal más común son los grupos de trabajo y en este caso formado por una unión de ejidos de los cuales 11 pertenecen a la misma agrupación. Esto es con el fin de tomar operaciones de crédito agropecuario.

En la pequeña propiedad se observa gran variación al respecto, pudiéndose agrupar los predios por su tamaño de la siguiente manera:

<u>Superficie cultivada</u>	<u>%</u>
Mayores de 100 -00-00 Hs.	12
de 61 a 99 00-00 Hs.	25
de 40 a 60 00-00 Hs.	35
menores de 40-00-00 Hs.	<u>28</u>
	100%
<u>Superficie de Agostaderos y Bosques</u>	
Mayores de 1,000-00 Hs.	15
de 500 a 1,000-00-00 Hs.	40
Menores de 500-00-00 Hs.	<u>45</u>
	100%

La superficie de la pequeña propiedad que rebasan -

las 100-00 Hs. de cultivo y las 500 -00-00 hs. de Agosto-  
dero o bosque, están dentro de las prescripciones de la -  
Ley Federal de Reforma Agraria.

#### 4.4.2 SISTEMAS DE ORGANIZACION PARA LA PRODUCCION:

Organización Agrícola.- Dentro de la pequeña propie-  
dad únicamente los pocos productores de café se han orga-  
nizado en sociedades de producción rural con el único fin  
de adquirir insumos, prevenir enfermedades de sus huertos  
y realizar el beneficio de su producto.

Organización Pecuaria.- En el Municipio existe una-  
asociación ganadera en donde se tienen censados todos los  
ganaderos así como se tiene una farmacia veterinaria que-  
es propiedad de todos los socios y les cuesta más económi-  
co todo producto veterinario.

Se cuenta además con una agrupación de ejidos llama-  
do Luis Echeverría Alvarez, que tiene 11 ejidos, los que-  
son: Mascota, Navidad, La Yerbabuena, El Rincón, La Mora,  
San Ignacio, Mirandilla, San Rafael, Potrerillos, San Fer-  
nando y El Empedrado.

Todos dentro del Municipio de Mascota. Esta agrupa



ción tiene funcionando desde 1974 y se ha obtenido bastan-  
tes buenos resultados en beneficio de los propios integran-  
tes, a la vez a la región.

El grado de aceptación de la nueva tecnología y de-  
trabajo, es común en la zona de Mascota, se ha observado-  
que el pequeño propietario tiene mayor grado de acepta-  
ción de las nuevas tecnologías en los métodos de produc-  
ción que el ejidatario, debido a diferentes causas tales-  
como: preparación académica, tamaño del predio, solvencia  
económica, etc. En cuanto al trabajo en común, la acepta-  
ción es poca por parte del mismo, debido a la ideosincra-  
cia individual y tradicionalista, el ejidatario, por la -  
forma especial de tenencia de la tierra y organización so-  
cio-política del ejido.

El 100% de la superficie ejidal de agostadero es ex-  
plotada en forma organizada

#### 4.4.3 POBLACION ACTIVA:

En relación a la población económicamente activa, -  
se pueden hacer los siguientes comentarios.

La económicamente activa representa 26.6% de la po-

blación, la estructura de la población económicamente activa, mostró la economía agropecuaria del Municipio en un 61.8%, mientras que las actividades industriales ocupan el 17.4%, los servicios y otras actividades insuficientemente clasificadas es del 20.7%.

Durante el período 70-80, las tendencias observadas al respecto son las siguientes: las actividades agropecuarias tuvieron un decremento de 68.7% a 61.8%; las actividades industriales en este mismo período se incrementaron de 11.4% al 17.4%; los servicios practicaron un aumento de 19.5% a 20.7%.

Los indicadores educacionales de la zona señalan que un 15.4% de la población mayor de 10 años es analfabeta, - de la cual se deduce que entre los productores existe un - grado aceptable escolar, siendo más elevado en los pequeños propietarios que en los ejidatarios.

En los últimos años, el alfabetismo ha sido reducido en forma considerada al incrementar los centros educativos.

#### 4.4.4 DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS TECNICOS Y SOCIALES:

Asistencia técnica a productores.- Es proporcionada-

a la región por diversas Instituciones, tanto oficiales como privadas, observándose la siguiente distribución:

INSTITUCION	ING. AGROP.	M.V.Z.	TEC. AGROP.
SARH	7	1	20
BACROSA	2		5
UNAF*	4		
CETA	3		3
BANCOMER	2		
BANCA PROMEX	1		
FIRA	2		
OTROS**	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>        </u>
TOTALES	24	3	28

\*Unidad de Administración forestal en Mascota, Jal.

\*\*Casa Distribuidora de productos veterinarios, insumo agrícola, personal docente de la ETA, etc., así como profesionistas particulares.

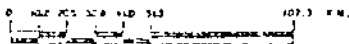
La promoción de cultivos ha realizado por técnicos de SARH, INIA, BACROSA FIRA, etc., en un menor grado participar los técnicos de la Banca Nacional, y la promoción de los créditos es hecha por personal de la Banca Nacionalizada, así como de Banco de México FIRA.

Puede concluirse que la disponibilidad de servicios técnicos es suficiente, pero la falta de coordinación institucional de personal capacitado de organización interna y recursos económicos, han originado que la asesoría al campo sea deficiente y en algunos casos nula.

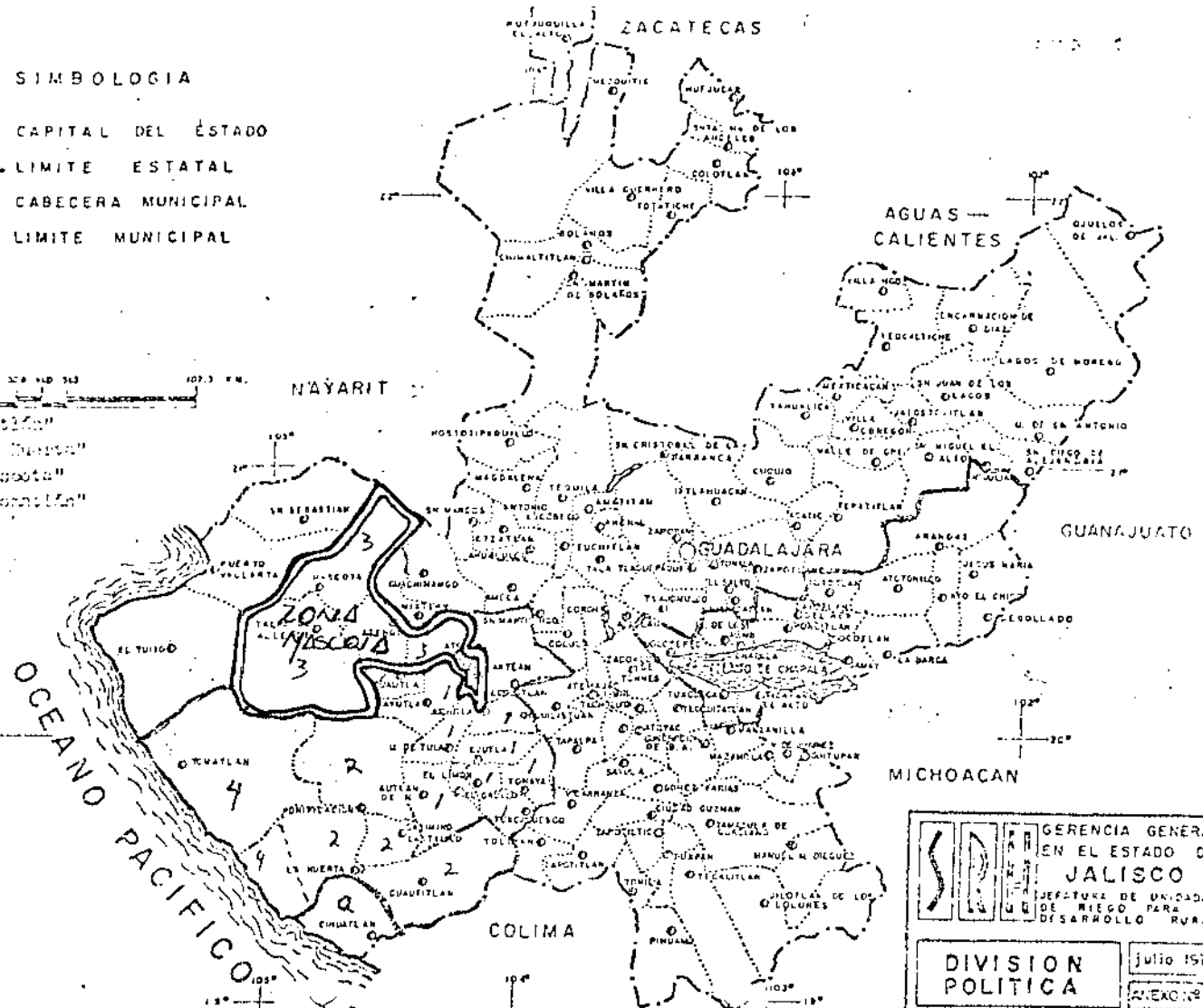
Servicios Sociales.- Son otorgados en el Municipio por medio de S.S.A., I.M.S.S., CONASUPO, SAHOP DIF, así como algunas Instituciones privadas.

SIMBOLOGIA

- ⊙ CAPITAL DEL ESTADO
- LIMITE ESTATAL
- ⊙ CABECERA MUNICIPAL
- - - LIMITE MUNICIPAL



- 1 Zona "Austina"
- 2 Zona "La Balsa"
- 3 Zona "Naguala"
- 4 Zona "Donatiana"



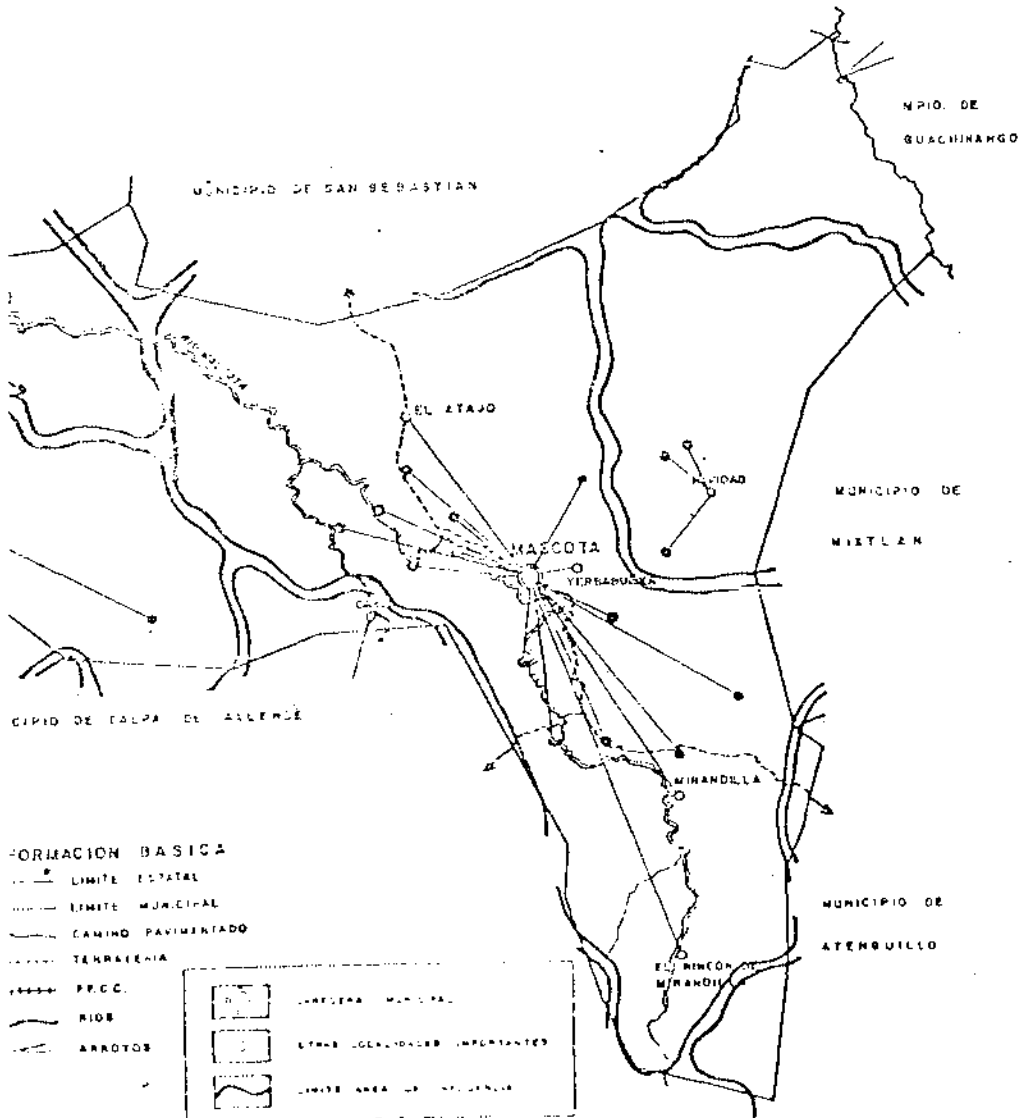
	GERENCIA GENERAL EN EL ESTADO DE <b>JALISCO</b>
	DEPARTAMENTO DE UNIDADES DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO RURAL
	<b>DIVISION POLITICA</b>

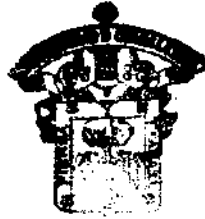
julio 1975  
ALEXANDER I

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

## MUNICIPIO MASCOTA

### SISTEMA ACTUAL DE CIUDADES





ESCUELA DE AGRICULTURA  
BIBLIOTECA

## CAPITULO V

### FUNDAMENTACION DE LA ORGANIZACION DE EJIDOS

5.1. Organización

5.2. Financiamiento.

## CAPITULO V

FUNDAMENTACION DE LA ORGANIZACION DE EJIDOS.

## 5.1 ORGANIZACION.

La Secretaría de la Reforma Agraria preside la asamblea de constitución dándole la legalidad jurídica a la documentación, certificando las firmas de los delegados - asistentes dando fé a ese acto constitutivo.

Los estatutos de la constitución de la Organización - son:

- 5.1.1 Denominación, domicilio y duración.
- 5.1.2 Objetivos.
- 5.1.3 Capital y régimen de responsabilidad.
- 5.1.4 Miembros.
  - a) Admisión, separación y exclusión.
  - b) Derechos y obligaciones.
- 5.1.5 Funcionamiento de la unión.
- 5.1.6 Organos de la unión.
- 5.1.7 Fondos sociales y reparto de utilidades.
- 5.1.8 Disolución y liquidación.



### 5.1.1 DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACION.

#### 5.1.1.1 Denominación.

Unión de Ejidos de Producción Agropecuaria de R.L.S.  
Lic. Luis Echeverría Alvarez.

#### 5.1.1.2 Domicilio.

Calle Constitución No. 100 Mascota, Jal., Teléfono -  
6-01-50.

#### 5.1.1.3 Duración.

Su duración podrá ser por tiempo indefinido y las causas de su disolución y liquidación quedarán especificadas en el capítulo respectivo de las presentes bases constitutivas.

### 5.1.2 OBJETIVOS.

5.1.2.1 Contratación de créditos y seguros para sí o para sus asociados a las tasas de interés más bajas.

5.1.2.2 La explotación de sus recursos forestales serán en forma racional y técnicamente planificadas con

forme a los estudios daxonómicos que se realicen.

5.1.2.3 Comercialización de los productos de sus asociados, contratación de asistencia técnica, compra y venta de insumos, construcción, administración y operación con sus asociados de silos, bodegas, almacenes y frigoríficos, plantas de beneficio y transformación de productos agropecuarios, realización de todas las obras de infraestructuras necesarias para la consecución de los objetivos trazados.

5.1.2.4 Promoverán las inscripciones al Instituto Mexicano del Seguro Social de todos los ejidatarios y familiares de los ejidos miembros.

5.1.2.5 Realizar todas las operaciones agropecuarias pendientes para el mejoramiento de sus socios.

5.1.2.6 La organización ejidal es de nacionalidad mexicana y está formada por los ejidos cuyos nombres y domicilios aparecen a continuación.

a) Mascota, La Plata, San Rafael, Potrerillos, Mirandilla, Rincón de Mirandilla, La Mora, San Ignacio, La Yerbabuena, Navidad y El Empedrado.  
Domicilio Oficial: Constitución # 100 Mascota, Jal.

### 5.1.3 CAPITAL SOCIAL Y REGIMEN DE RESPONSABILIDAD.

5.1.3.1 El capital social de la unión ejidal es variable y está integrado con las aportaciones de los ejidos representados, por certificados de aportación.

5.1.3.2 Integración del patrimonio social sin derecho a retiro: Las cuotas de inscripción de sus asociados, subsidios y donaciones que cualquier persona física o moral haga a la unión.

5.1.3.3 Cada ejido miembro de la unión deberá, contribuir anualmente con una cuota por hectárea en proporción a la superficie y tipo de cultivo. Dicha cuota se aplicará a cubrir los gastos de administración de la unión, siendo acordada la cuantía por la última asamblea general ordinaria.

5.1.3.4 Los ejidos deberán aportar:

- a) Efectivo
- b) Bienes

Para valorar estos bienes el consejo de administración deberá nombrar perito valuador, emitirá su dictámen por lo menos ocho días antes de celebrarse la asamblea que sesione sobre la solicitud

## BIBLIOTECA

de admisión. El mismo procedimiento se seguirá en el orden de los miembros que deseen incrementar su aportación.

5.1.3.5 Las aportaciones se harán constar en certificados de igual valor, nominativos e indivisibles cada uno por cierta cantidad de dinero.

5.1.3.6 Los certificados de aportación contendrán los siguientes datos:

- a) Número progresivo que le corresponda.
- b) Denominación y domicilio de la Unión Ejidal.
- c) Fecha de suscripción y exhibición del certificado.
- d) Valor del certificado y cantidad pagada por escrito con número y letra.
- e) Nombre y domicilio del aportante.
- f) Nombre y firmas del presidente, secretario y tesorero de la Unión Ejidal.

5.1.3.7 El pago de las aportaciones se hacen en la asamblea constitutiva o en el plazo que ésta designe.

5.1.3.8 La Unión Ejidal lleva un libro talonario de certificados de aportación, mismo que es analizado por el delegado de la Secretaría de Reforma Agraria -

del Estado de Jalisco.

5.1.3.9 El tesorero de la Unión Ejidal lleva un libro autorizado por el Delegado de la Secretaría de Reforma Agraria, en el que se hace constar:

- a) Nombre y datos del aportante.
- b) Número de certificados que suscriben.
- c) Cantidad que deberán como pagar de los certificados.
- d) Número progresivo de los certificados.

#### 5.1.3.10 DE LA RESPONSABILIDAD.

La Unión adopta el régimen de responsabilidad limitada y suplementada, en la que los socios responden por las obligaciones sociales con el monto de sus aportaciones - más otra cantidad como suplemento.

#### 5.1.4 MIEMBROS:

- a) Admisión, separación y exclusión.
- b) Derechos y Obligaciones.

Los miembros que constituyen la organización de ejidos son los que ya antes mencionamos (11 Once ejidos) y no pueden ser personas físicas. El carácter de miembros de la Unión se adquiere con la constitución o adhesión de todos los miembros.

Una vez constituida la Unión Ejidal. Las organiza-  
ciones que se interesen en ingresar a ella, deben presen-  
tar solicitud ante el consejo de administración de la mis-  
ma, quien la puede aceptar o rechazar provisionalmente, -  
sometiéndole a la resolución definitiva de la asamblea.

A la solicitud de ingreso se acompaña el acta de - -  
Asamblea General Extraordinaria, que exprese su consenti-  
miento por votación de las dos terceras partes. Firmada-  
por las autoridades internas y certificadas por la S.R.A.  
así como el nombramiento de sus delegados miembros.

Cualquier miembro de la Unión Ejidal tiene derecho -  
a separarse, presentando su renuncia ante el comisariado-  
de la Unión el cual es sometido a la asamblea general pa-  
ra su aprobación.

Una vez aceptada la separación, el miembro deja de -  
pertener a la Unión, pero es responsable de las obliga-  
ciones contraídas hasta el momento. Su liquidación se ha-  
ce al concluir el ejercicio social la cual comprenderá -  
las utilidades que le corresponden y el importe de su apor-  
tación o aportaciones, menos sus adeudos pendientes.

La Unión puede excluir a uno o varios de sus miembros

cuando incurran violaciones a la Ley Federal de Reforma Agraria, este reglamento, los estatutos de la Unión y los acuerdos de asamblea.

El miembro excluido no tiene derecho a reparto de utilidades y es responsable de las obligaciones contraídas con la Unión hasta que concluya el ejercicio correspondiente.

Los miembros de la Unión tienen los siguientes derechos y obligaciones:

1. Suscribir y pagar los certificados de aportación que le corresponden.
2. Asistir a las asambleas legalmente convocadas, con voz y voto.
3. Cumplir las disposiciones de la asamblea sobre la planeación de las actividades productivas.
4. Percibir la parte proporcional de las utilidades que le corresponden.
5. Derecho a examinar los libros, inventarios, balances y estados financieros.
6. Recibir los servicios obtenidos o prestados por la Unión.
7. Cuidar la conservación de los bienes de la Unión.

8. Responder de las obligaciones que contraiga la Unión, - según el régimen de responsabilidad.
9. Cumplir con las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria. Este reglamento y sus estatutos.
10. Los demás que se establezcan en sus estatutos.



### 5.1.5 FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACION DE EJIDOS.

La Unión tiene las áreas de producción y de servicios las que están compuestas por las unidades que tengan tal carácter.

Toda unidad de la unión está a cargo de un secretario auxiliar y para un mejor funcionamiento se organiza en secciones las que están a cargo de un jefe.

En toda unión, se forma un comité de evaluación y programación integrado por los miembros del consejo de administración, consejo de vigilancia, los secretarios auxiliares y jefes de sección de las áreas de producción y de servicios, con objeto de celebrar reuniones para evaluar, programar y coordinar sus actividades para un mejor funcionamiento de la unión, así como para preparar las asambleas de balance y programación.

La unión adopta un sistema administrativo contable conforme lo demande sus necesidades cuyo control general lo ejerce el consejo de administración de la unión y los secretarios auxiliares en las unidades que tengan a su cargo.

Los estatutos de la unión independientemente de los -

requisitos m nimos que deben contener, establecen en sus disposiciones los medios y canales de comunicaci n que permitan el flujo de informaci n y l neas directrices del  rgano superior a la base y viceversa, as  como la coordinaci n entre unidades secciones durante el proceso de producci n.

La asamblea de la uni n formula y aprueba su reglamento interno en el cual establece las disposiciones que sean necesarias con objeto de regular las actividades y operaciones concretas que tengan que realizarse durante el proceso productivo pudi ndose modificar en cualquier asamblea con objeto de obtener eficiencia en su funcionamiento.

## 5.1.6 ORGANOS DE LA ORGANIZACION DE EJIDOS.

Los órganos de la Unión son:

### 5.1.6.1 I.- ASAMBLEA GENERAL.

### 5.1.6.2 II.- CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUS SECRETARIOS AUXILIARES.

### III.- CONSEJO DE VIGILANCIA.

I.- La Asamblea General es la máxima autoridad de la Unión, se integra por los ejidos a través de sus delegados como órgano deliberativo y de decisión en la que cada miembro representa un voto aún cuando está representado por varios delegados y en la que se toman todos los acuerdos relacionados con el funcionamiento de la Unión.

Las Asambleas son a) ordinarias, b) extraordinarias y de balance y programación, sus acuerdos obligan a ausentes, presentes y disidentes.

Para la celebración de las asambleas se requiere convocatoria, la cual contiene los siguientes requisitos:

I.- Ser publicada con no menos de 8 días de anticipa\_

ción ni más de 15 días a la fecha de su celebración.

II.- En ella se indica:

- a) Lugar, fecha, hora de su celebración.
- b) Orden del día especificando con claridad los asuntos a tratar.
- c) Lugar y fecha de la expedición.
- d) Nombre, firma y sello de la Unión.
- e) Apercebimiento de que la asamblea se celebrará con el número de miembros que asiste tratándose de segunda convocatoria y,
- f) Certificación de la autoridad municipal.

Las copias de la convocatoria para su publicación se entregan personalmente o por correo con acuse de recibo a los delegados o comisariados de los ejidos de la Unión con 15 días de anticipación a la fecha de su fijación.

Las convocatorias se fijan en los lugares más visibles del domicilio social y de los poblados de sus miembros, recabándose constancia de fijación de la autoridad municipal correspondiente.

Se puede convocar para la celebración de las asambleas generales de la unión, la Secretaría de la Reforma Agraria directamente o por conducto de la Delegación Agraria, el consejo de administración de la unión, si éste no lo hace oportunamente, lo hace el consejo de vigilancia por sí o a solicitud del 25% de los miembros.

De toda convocatoria se entrega copia a la Delegación Agraria del Estado correspondiente a las instituciones oficiales interesadas en los asuntos del orden del día. Tratándose de segunda convocatoria también se entrega copia al consejo de vigilancia de la organización de ejidos.

#### a).- ASAMBLEAS ORDINARIAS.

Las asambleas ordinarias se celebran por lo menos dos veces al año en las fechas que determinen sus estatutos y se integran con la asistencia del total de miembros o con un número no menor de la mitad más uno. Los acuerdos se toman por mayoría de votos y tratarán de los siguientes asuntos:

1. Conocer los informes generales que rindan al consejo de administración y consejo de vigilancia de-

la organización de ejidos.

II.-Autorizar, modificar o rectificar las determinaciones del comisariado de la organización de ejidos.

III.-En general es necesario discutir y resolver los asuntos que se presenten para el buen funcionamiento de la organización de ejidos, así como los demás que se señalan en sus estatutos.

b).- ASAMBLEA DE BALANCE Y PROGRAMACION.

Las asambleas de balance y programación de la organización de ejidos se celebra al término de cada ciclo agrícola o anualmente, se integra con la asistencia de todos sus miembros o el 75% como mínimo. Sus acuerdos serán válidos con la aprobación del 75% de sus asistentes y conocerán de los siguientes asuntos:

I.- Resultado de la organización del trabajo en las áreas de producción y de servicios.

II.- El costo y rendimiento de la producción.

III.- Los resultados de la comercialización.

- IV.- El inventario de bienes muebles e inmuebles de --  
la organización de ejidos.
- V.- Reparto de utilidades.
- VI.- Nombre de los representantes de las instituciones  
oficiales que hayan participado.
- VII.- Asuntos que se trataron y los acuerdos tomados.
- VIII.- Sello de la organización de ejidos.
- IX.- Nombre y firma de todos los que participaron en -  
la asamblea, o su huella digital los que no saben  
firmar.
- X.- Número de copias que se levanten.

Las actas de asamblea se coleccionan en orden cronoló  
gico en un libro especial a cargo del secretario del conse  
jo de administración de la unión.

## II.- CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ORGANIZACION DE EJIDOS.

El consejo de administración es el órgano de represen  
tación y administración de la organización de ejidos, eje  
cuta las decisiones de la asamblea; está integrado por un-

presidente, secretario, tesorero, propietarios y suplentes, quienes duran en su cargo 3 años. Sin derecho a reelección. Si al término del período para el que haya sido electo el comisariado, no se han celebrado elecciones, será automáticamente sustituido por el consejo de vigilancia, quienes convocan a elecciones en un plazo no mayor de 60 días.

Las facultades del consejo de administración de la organización de ejidos, que en todo caso deben ejercer en forma conjunta sus integrantes, son las siguientes:

I.- Representar a la organización de ejidos ante terceros y autoridades con las facultades de un mandatario general, para actos de administración y dominio.

II.- Presentar a la asamblea el presupuesto anual de la organización de ejidos para su discusión y aprobación en su caso.

III.- Someter a la consideración de la asamblea los planes de operación, programas de financiamiento, de inversión y de organización de la organización de ejidos.

IV.- Convocar a asambleas, cumplir y hacer cumplir sus acuerdos.



V.- Contratar la prestación de servicios profesionales, técnicos, asesores y en general, de todas las personas que puedan realizar trabajos necesarios para el buen funcionamiento de la organización de ejidos, previa autorización de la asamblea.

VI.- Revisar las cuentas de los secretarios auxiliares.

VII.- Suscribir títulos de crédito a nombre y por cuenta de la organización de ejidos.

VIII.- Sesionar en coordinación con el consejo de vigilancia y secretarios auxiliares en la forma y términos que lo establezcan sus estatutos.

IX.- Contratación de créditos y del seguro agrícola integral y ganadero.

X.- Comercializar la producción.

XI.- Convocar a asamblea para elegir los miembros del comisariado y consejo de vigilancia de la unión ejidal al término del periodo para el que haya sido electo.

XII.- Expedir el reglamento interno de la unión ejidal-

que deberá ser aprobado por la asamblea general y autorizado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

XIII.- Las demás que se señalen en sus estatutos.

El consejo de administración de la unión ejidal cuenta con los secretarios auxiliares de crédito, comercialización, aquellos que la asamblea general señale en sus estatutos para el mejor funcionamiento de sus unidades de producción y de servicios. Sus facultades son de gestión ejecución y coordinación.

Los secretarios auxiliares, en el ejercicio de sus facultades de gestión, investigan todo lo relativo a la unidad y área a que pertenezcan, dando cuenta de ello al comisariado de la unión para que prepara la programación y contratación de bienes o servicios. En las de ejecución, desempeñan los que disponen sus estatutos, con la finalidad de cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la asamblea. En sus funciones de coordinación cuidan que sus actividades y las de los miembros de la organización ejidal sean congruentes y complementarias para la consecución de los fines de las unidades a su cargo y los objetivos de la unión.

El secretario auxiliar de crédito investiga todo lo -

relativo a crédito y seguro agrícola integral y ganadero - para las unidades de la unión ejidal y sus miembros y cuantifican su volumen para que el consejo de administración - lleve a cabo la contratación. Este secretario auxiliar, es el encargado de distribuirlo a sus unidades o a los miembros de la unión según el caso, en la forma y tiempo establecidos en la asamblea de balance y programación.

El secretario auxiliar de comercialización tiene como funcionamiento lo siguiente:

- I.- Localiza mercados y precios para la adquisición - de insumos y artículos de consumo, así como para - vender la producción.
- II.- Gestiona el servicio de transporte para comercia - lización de la producción.
- III.- Gestiona los permisos, concesiones y guías.
- IV.- Controla la calidad de los insumos.
- V.- Atiende la operación de almacenes, silos, bodegas y frigoríficos.
- VI.- Coordina su actuación con las diversas unidades - productivas de la unión y de sus miembros.

El secretario auxiliar de comercialización es el en -

cargado de la distribución de insumos, a miembros o unidades de la organización ejidal, conforme a los acuerdos de la asamblea de balance y programación.

### III.- CONSEJO DE VIGILANCIA.

El consejo de vigilancia es el órgano de control integrado por un presidente, secretario, tesorero, propietarios y suplentes quienes duran en su cargo 3 años. Sin derecho a reelección.

Las facultades del consejo de vigilancia que en todo caso sus integrantes deben ejercer en forma colegiada son las siguientes:

- I. Cuidan que los planes de operación, trabajo y organización se ajusten a lo programado.
- II. Vigilan que los créditos obtenidos o gestionados - por la unión se inviertan en el objeto para el que fueron solicitados.
- III. Vigilan que los gastos de administración se ajuste a lo propuesto.
- IV. Examinan la contabilidad de la unión en cualquier momento que lo estime conveniente.

- V. Vigilan que los actos del consejo de administra\_ -  
ción de la unión se ajusten a las disposiciones de  
los estatutos y los acuerdos de asambleas.
- VI. Vigilan que los secretarios auxiliares realicen -  
sus actividades de acuerdo a las disposiciones dic\_  
tadas por la asamblea.
- VII. Vigilan que los socios cumplan con las obligacio\_ -  
nes que señalan sus estatutos y los acuerdos de -  
asamblea.
- VIII. Informan a la asamblea general de las irregularida\_  
des observadas y promueve los medios para corregir\_  
las.
- IX. Convoca a asamblea cuando no lo haga el consejo de  
administración de la organización ejidal o a peti\_ -  
ción del 25% de los miembros.
- X. Suple automáticamente al consejo de administra\_ -  
ción cuando éste no haya convocado a elecciones al  
término del período para el que fue electo, y con\_ -  
voca la asamblea correspondiente en un plazo no ma\_  
yor de 60 días para que se realicen.
- XI. Sesiona en la forma y términos que señalen sus es\_ -  
tatutos.

## EJERCICIOS SOCIALES Y BALANCE.

Los ejercicios sociales de la organización de ejidos tienen la duración de un año principiando al 1° de Enero y terminando el 31 de Diciembre, a excepción del primer año que se computa a partir de la fecha de constitución. Al cierre del ejercicio social en un plazo no mayor de un mes, el consejo de administración de la organización ejidal prepara los estados contables con los compradores justificados y el informe general de la administración, los cuales se entregan al consejo de vigilancia con no menos de 15 días de anticipación a la fecha de la asamblea donde se va a discutir.

El consejo de vigilancia conserva en su poder los estados contables y sus comprobantes a disposición de los delegados de los ejidos y en la asamblea donde se discutan dará su opinión al respecto.

### 5.1.7 FONDOS SOCIALES Y REPARTO DE UTILIDADES.

La unión ejidal de los ingresos provenientes que obtienen deduce los costos de producción; el resto se destina a la formación de los fondos de reserva y previsión social así como al reparto de utilidades.

El porcentaje deducible para la formación del fondo de reserva se determina en los estatutos de la unión o en asamblea general hasta que su monto sea por lo menos igual al 50% del capital social; dicho fondo se destina a incrementarlo a afrontar pérdidas; en caso de disminución se reconstituye en la misma forma y en el de liquidación, se reparte a prórrata entre sus miembros, los cuales lo destinan a constituir o incrementar su fondo de reserva.

El porcentaje deducible para el fondo de previsión social se determina en los estatutos o en asamblea general y su monto es indefinido; se destina a satisfacer los fines sociales de la unión ejidal o de sus miembros; en caso de liquidación se reparte a prórrata su fondo de seguridad social.

El reparto de utilidades de las unidades en el área de servicios lo hace en función de la participación que sus miembros hayan tenido en su formación.

#### 5.1.8 DISOLUCION Y LIQUIDACION.

La disolución de la unión ejidal se acordará en asamblea extraordinaria y podrá ser parcial o total.

La disolución de la unión de ejidos será parcial cuando se disuelva una o algunas de sus unidades por cualquiera de las siguientes causas:

- I. Incosteabilidad de la explotación.
- II. Por acuerdo de asamblea general extraordinaria.

Una vez acordada la disolución el consejo de administración realizará el balance e inventarios de la unidad o unidades de la organización ejidal declaradas disueltas, - cobrará deudas y pagará créditos.

Las obligaciones contraídas por la unión ejidal con motivo de las explotaciones de la unidad o unidades disueltas, serán cubiertas de acuerdo al siguiente orden de afectación.

- I. Bienes objeto de crédito asignados a la unidad o unidades declaradas en disolución.
- II. Los demás bienes de dicha unidad o unidades.
- III. Bienes de la unión de ejidos en el orden de preferencia que asigne la asamblea.

La unión de ejidos puede disolverse totalmente por alguna de las siguientes causas:



ESCUELA DE AGRICULTURA  
BIBLIOTECA

- I. Por disposición legal.
- II. Por imposibilidad de seguir realizando sus objetivos sociales.
- III. Porque el número de socios se reduzca, de tal forma que no justifique la existencia de la unión.
- IV. Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria desde el momento en que la asamblea declare la disolución total de la unión de ejidos cesará la representación y funciones del consejo de administración, consejo de vigilancia y de los secretarios - auxiliares de la misma.

La asamblea extraordinaria que acuerde la disolución de la unión de ejidos ordenará que se haga el balance final y la formulación de inventarios, nombrará una comisión liquidadora, la que estará formada por un representante de la Secretaría de la Reforma Agraria y el número de representantes que acuerde la asamblea.

La comisión liquidadora tendrá las siguientes funciones:

1. Dará aviso al Registro Agrario Nacional de que la Unión de ejidos se encuentra en liquidación, orde

nando que la denominación se agreguen las palabras "en liquidación".

- II. Formulará el proyecto de liquidación en un plazo - de 30 días a partir de la fecha en que tome posesión.
- III. Cobrará los créditos a favor de la unión de ejidos y pagar los adeudos a su cargo.

Esta comisión convocará a los acreedores a una junta, mediante publicaciones hechas 10 días antes de la fecha de su celebración, en los siguientes periódicos: el de mayor circulación del lugar del domicilio de la unión, en el oficial del estado y el de mayor circulación en la capital - del país.

El representante de la Secretaría de la Reforma Agraria verificará la oportunidad de las publicaciones y la junta se celebrará en la fecha, lugar y hora señaladas en la convocatoria con el número de acreedores que asista, - los cuales podrán ser representados por mandatario que tendrá derecho a un voto.

La comisión liquidadora hará la graduación de las - - obligaciones de la unión ejidal que servirá de base formular el proyecto de liquidación conforme al siguiente orden

de preferencias:

- I. Salarios del personal de la organización de ejidos.
- II. Instituciones acreditantes.
- III. Acreedores comunes.

Cumplidas las obligaciones de la unión ejidal, si - - existe activo suficiente, la comisión liquidadora devolverá a los miembros el importe de sus certificados de aportación. Si quedare remanente lo distribuirá a los miembros - a partes iguales.

Una vez terminados los trámites de la liquidación la-comisión liquidadora dará aviso al Registro Agrario Nacional para la cancelación de la inscripción.

## 5.2 FINANCIAMIENTO.

Una vez que la organización de ejidos quedó debidamente integrada con la participación de las Instituciones Oficiales como lo eran: DAAC, (Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización), SAG, (Secretaría de Agricultura y Ganadería), CONASUPO, (Comisión Nacional de Subsistencias Populares), de la Escuela Técnica ETA (Escuela Técnica Agropecuaria), así como las autoridades Municipales y Ejidales, se buscó la manera de acercamiento a las Instituciones Oficiales de Crédito con el fin de obtener recursos financieros para el mejor funcionamiento y desarrollo agropecuario de la propia organización de ejidos.

En el año de 1974, fecha de su fundación y constitución, se solicitaron créditos de habilitación o avío para los cultivos tradicionales a Banco de Crédito Rural de Occidente, quien otorgó créditos para la obtención de insumos, los cuales fueron pagados con toda oportunidad a sus fechas de vencimiento; desde entonces quedó manifiesta la capacidad organizativa, práctica y administrativa.

De la fecha anteriormente mencionada hasta el año de 1981, se vinieron trabajando créditos a corto plazo durante los ciclos agrícolas.

En este año en la asamblea de balance y programación se acordó solicitar créditos a largo plazo que vendría a reforzar sus activos semifijos que servirían para mejorar su infraestructura mecánica.

En dicha asamblea se solicitó la presencia de los técnicos y personal del Banco Refaccionario de Jalisco, S. A., (Ahora Banca Promex SNC) y Banco de México, a través de su fideicomiso sobre la obtención de créditos, así como sus requisitos y orientación sobre los conceptos de inversión a sus necesidades agropecuarias.

Después de realizada esta asamblea, los técnicos de la Banca participante, así como los Directivos de la organización de ejidos, coordinadamente visitaron cada una de las poblaciones agremiadas, detectando por un lado una fuerte corriente migratoria hacia los Estados Unidos de Norteamérica, que repercutía directamente en la falta de mano de obra en los cultivos de la región; también se observó que se contaba con recursos naturales en la zona con buena factibilidad para el aprovechamiento mecánico en los cultivos, y que no habían sido aprovechados, para este caso.

Mencionaremos los ejidos que forman la organización con su número de hectáreas y ejidatarios:

EJIDO	SUPERFICIE TOTAL HS.	SUPERFICIE MECANI- ZABLE. TEMPORAL HS.	RIEGO HS.	OTRAS HS.	NUMERO DE EJIDATARIOS
Mascota	7,175	2,503	1,631	3,041	724
La Plata	536	156	60	320	38
San Rafael	1,307	350	0	957	536
Potrerillos	1,524	130	0	1,394	73
Mirandilla	2,604	450	0	2,154	34
Rincón de Mirandilla	1,980	400	0	1,580	78
La Mora	4,950	50	0	4,900	74
San Ignacio	1,036	0	132	904	44
La Yerbabuena	904	83	10	84	42
Navidad	2,148	80	70	1,998	88
El Empedrado	6,160	460	0	5,700	23
<b>TOTALES</b>	<b>30,324</b>	<b>4,662</b>	<b>1,903</b>	<b>23,759</b>	<b>1,754</b>

Ya con la información básica correspondiente al municipio y especialmente de los ejidos, se consideró conveniente la adquisición de maquinaria agrícola adecuada y suficiente para lograr una cosecha programada y rápida; otro aspecto que queda cubierto con la maquinaria es el arraigo en la localidad y generación de fuentes de empleo, también se apreció que al contar con el equipo se mejorarían las cosechas reflejando ligeramente un incremento en el ingreso de los agricultores.

Dada la importancia de esta organización ejidal agropecuaria, la Banca privada vió factible la autorización de concederles créditos, contando con el apoyo y garantía de Banco de México (FIRA), aunado a las disposiciones gubernamentales de que la Banca privada diera crédito a las organizaciones ejidales, proyectándose como primer financiamiento lo siguiente:

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y FOMENTO

No.	CONCEPTO DE INVERSION	MONTO
5	Tractores agrícolas de 130 HP.	4'055,000
5	Tractores agrícolas de 70 HP.	2'530,000
5	Arados de 5 discos	850,000
5	Arados de 3 discos	435,000
5	Rastras de 32 discos de tirón	1'095,000
5	Rastras de 20 discos de tirón	680,000
10	Sembradoras fertilizadora de 4 surcos	1'150,000
1	Tanque de almacenamiento de Diesel 10,000 Lts.	100,000
1	Caja de herramienta	1'000,000
1	Camioneta de 3 toneladas	428,000
4	Cosechadora combinada con cabezal P'maiz	7'832,000
4	Desgranadoras	168,000
3	Sembradoras para trigo	435,000
3	Subsoleadoras	129,000
2	Desvaradoras	112,000
3	Niveladoras	225,000
2	Bordeadoras	62,000
1	Cobertizo para maquinaria con superficie de 950 metros.	950,000
1	Oficina con superficie de 20 M <sup>2</sup>	130,000
	TOTAL INVERSION	\$ 22'366,000
	APORTACION DE LA OR- GANIZACION DE EJIDOS	\$ 1'080,000
	FINANCIAMIENTO	\$ 21'286,000



Este proyecto se otorgó con el plazo de recuperación de 6 años con pagos parciales cada 6 meses, y su aplicación fué en dos etapas de acuerdo a la siembra y cosecha para no causar intereses a la maquinaria que no se fuera a utilizar; también se anexa el cuadro de amortizaciones:

FECHA	AMORTIZACION DE CAPITAL	INTERESES	PAGO TOTAL
30 07 82	1'286,000	2'250,460	3'536,460
30 01 83	1'517,339	1'200,000	2'717,339
30 07 83	1'608,380	1'108,959	2'717,239
30 01 84	1'704,883	1'012,456	2'717,339
30 01 85	1'915,606	801,733	2'717,339
30 07 85	2'030,543	686,796	2'717,339
30 01 86	2'152,375	564,964	2'717,339
30 07 86	2'281,518	435,821	2'717,339
30 01 87	2'418,409	298,930	2'717,339
30 07 87	2'563,771	153,826	2'717,597
TOTAL: \$	21'286,000	9'424,108	30'710,108

Posteriormente al primer otorgamiento financiero, - se visualizó casi de inmediato otro proyecto crediticio teniendo como base la adquisición de equipo de transporte para movilizar en primer término sus cosechas e insumos agrícolas de temporal y de riego, y en los tiempos de excedentes, transportar ganado, madera y material para el mantenimiento del camino; ya que se recorren 100 km. de terracería para llegar al poblado y las líneas de transporte no acceden tan fácilmente a penetrar en la zona, quedando parcialmente incomunicada en las épocas necesarias al transporte de insumos o gramíneas, siendo el siguiente financiamiento:

Monto total del proyecto	5'756,250
Monto del crédito	5'450,000
Plazo de amortización	4 años 10 meses
Tasa de interés	14.50 %
Fecha	10 de Oct.de 1981
Pagos	Semestrales
Conceptos de Inversión:	
2 camiones de volteo	1'858,332
2 camiones rabones con hidráulico	1'937,778
2 camiones rabones 12 TN.c/u	1'685,140
1 Camioneta Pick Up	240,000
1 Caseta de fibra de vidrio	35,000
	<hr/>
	\$ 5'756,250

## CALENDARIO DE AMORTIZACION:

<u>FECHA</u>	<u>AMORT. DE CAPITAL</u>	<u>INTERESES</u>	<u>PAGO TOTAL</u>
Enero 82	215,000	263,416	478,416
Julio 82	432,500	379,538	812,038
Enero 83	463,900	348,181	812,081
Julio 83	497,500	324,549	812,049
Enero 84	533,600	278,480	812,080
Julio 84	572,300	239,794	812,094
Enero 85	613,700	198,302	812,002
Julio 85	658,200	153,809	812,009
Enero 86	706,000	106,089	812,089
Julio 86	757,300	54,904	812,204
TOTAL	5'450,000	2'337,062	7'787,062

Para el tercer apoyo financiero se tomaron como objetivos el contar con construcciones apropiadas para poder almacenar sus insumos en grandes cantidades y posteriormente disponer de ellos de acuerdo a sus necesidades, también almacenar pequeños volúmenes de producción agrícola, buscando con ello tener asegurado y disponibilidad oportuna, de los productos principalmente que carecen de precio de garantía o que durante su cosecha llegan a reducirse considerablemente en perjuicio de todos los productores.

Complementariamente se llevará a cabo la instalación de una báscula con capacidad adecuada a los camiones pesados, esto obedece a que en la localidad existen únicamente 2 básculas de uso privado, ocasionando irregularidades en la comercialización de las cosechas.

Además se incluye una cuchilla niveladora de terrenos agrícolas, que se considera indispensable para el mejor aprovechamiento de los terrenos de riego, en los cuales no se aprovecha eficientemente por carecer de este equipo.

Monto total del Proyecto	\$ 10'057,000
Monto del crédito	7'000,000
Plazo de amortización	7 años
Tasa de interés	26.50 %
Fecha	27 de Mayo de 1983
Pagos	Anuales

## CONCEPTOS DE INVERSION:

Construcción de 1 bodega de 30 X 12.5 X 5 Mts.	\$ 6'000,000
Instalación eléctrica	500,000
Báscula para 30 Ton.e Instalación	1'557,000
Niveladora de 2 cuchillas	<u>2'000,000</u>
TOTAL INVERSION	\$10'057,000

## CALENDARIO DE AMORTIZACION:

FECHA	AMORT.DE CAPITAL	INTERESES	PAGO TOTAL
25 06 84	15,000	1'855,000	1'870,000
25 06 85	598,000	1'851,025	2'449,025
25 06 86	756,000	1'692,555	2'448,555
25 06 87	956,000	1'492,215	2'448,215
25 06 88	1'210,000	1'238,875	2'448,875
25 06 89	1'530,000	918,225	2'448,225
25 06 90	<u>1'935,000</u>	<u>512,775</u>	<u>2'447,775</u>
TOTALES:	7'000,000	9'560,670	16'560,670



ESCUELA DE AGRICULTURA  
BIBLIOTECA

Para el cuarto apoyo financiero se observó que ya se contaba con una central de maquinaria equipada para el momento de la siembra y cosecha, así como también un equipo de transporte para transportar la materia prima producida en la zona y acarreo de insumos, una bodega de almacenamiento con buena funcionalidad, así como una báscula para la comercialización exacta de los productos, se proyectó para este caso tener un doble aprovechamiento de los recursos agrícolas con los mismos productos mediante la adquisición de una ensiladora o cosechadora de forraje para preveer alimento succulento a su ganado en épocas de estiaje; en la región sólo se cuenta con 2; resultando no suficientes para la superficie de maíz para ensilar en Mascota:

Monto total del proyecto	\$ 2'550,000
Monto del crédito	2'350,000
Plazo de amortización	4 años
Tasa de interés	27.50 %
Fecha	27 de Agosto de 1984
Pagos	Anuales
Conceptos de inversión:	
1 cosechadora de forraje de 2 surcos	\$ 2'550,000
Total Inversión	\$ 2'550,000

## CALENDARIO DE AMORTIZACION:

FECHA	AMORT.DE CAPITAL	INTERESES	PAGO TOTAL
25 10 85	250,000	646,250	896,250
25 10 86	400,000	577,500	977,500
25 10 87	600,000	467,500	1'067,500
25 10 88	1'100,000	302,500	1'402,500
TOTALES	2'350,000	1'993,750	4'343,750

Las actividades que ha venido desempeñando la organización son de maquilas en maquinaria y equipo agrícola - para los cultivos de la zona tales como maíz, trigo, garbanzo y sorgo, además de participar en el transporte y almacenamiento de los productos agropecuarios en la región, todo con la finalidad de lograr un mejor servicio para sus agremiados que inclusive en algunas ocasiones ha servido - de pequeños propietarios. Sin embargo, aún en las buenas condiciones de mantenimiento en la maquinaria de la organización, se ha estado trabajando con un buen servicio y no se ha logrado cubrir en un 100% la demanda, por lo que la organización requiere de mayor cantidad de maquinaria que permita realizar sus labores mecánicamente.

Monto total del proyecto	\$ 33'170,000
Monto del crédito	31'520,050
Plazo de amortización	4 años 8 meses
Tasa de interés	38.00 %
Fecha	29 Noviembre de 1985
Pagos	Semestrales



## CONCEPTOS DE INVERSION:

Adquisición de una cosechadora automotriz combinada con cabezal para sorgo.	\$ 29'942,950
Adquisición de cabezal para maiz de 4 surcos	3'236,050
Total Inversión.	\$ 33'179,000

## CALENDARIO DE AMORTIZACIONES:

FECHA	AMORT.DE CAPITAL	INTERESES	PAGO TOTAL
25 07 86	1'000,050	7'974,592	8'974,622
25 01 87	2'000,000	5'798,800	7'798,800
25 07 87	2'500,000	5'418,800	7'918,800
25 01 88	3'000,000	4'943,800	7'943,800
25 07 88	3'500,000	4'373,800	7'708,800
25 01 89	4'000,000	3'708,800	7'448,800
25 07 89	4'500,000	2'948,000	7'448,800
25 01 90	5'200,000	2'093,800	7'293,800
25 07 90	5'820,000	1'105,800	6'925,800
	31'520,050	38'366,972	69'887,022

Cabe señalar que en la actualidad, se están tramitando nuevas solicitudes de crédito agropecuario a largo plazo, que vendrán a reforzar los proyectos que anteriormente se han mencionado, tratando de encontrar una técnica más adecuada en el aprovechamiento de sus recursos agrícolas e industriales con el apoyo financiero.

## CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hemos escrito en unas cuantas páginas los problemas - originados a partir del inicio de esta Organización de Eji - dos de producción agropecuaria y forestal, vividos por los productores socios, todos ellos ejidatarios orgullosos de - serlo, a través de ya más de una década de su fundación y - por ello queremos dar nuestros puntos de vista a manera de conclusiones y recomendaciones.

- 1.- Se analizó en una forma profunda la situación de la te - nencia de la tierra sobre todo en los ejidos involucra - dos en la organización de los mismos, tanto en sus lí - mites, tenencia de tierra como su ubicación y vías de - acceso; y por el lado técnico, los recursos naturales - que no habían sido aprovechados adecuadamente porque - había hecho falta la maquinaria agrícola apropiada pa - ra la buena preparación de suelos, así como de la com - pra de camiones para el acarreo y transporte de los - granos o productos de esas áreas ejidales a los cen - tros de recepción o plaza de mercado.
- 2.- Se estudiaron todas las necesidades agrícolas de los -

ejidos componentes de la Unión de producción Agropecuaria y forestal, siendo las superficies en hectáreas - agrícolas de temporal y de riego así como de bosques - por el giro forestal.

- 3.- También se llevó un seguimiento de los créditos agrícos las o de alguna agroindustria llamados financiamientos especiales que fueron o que han sido otorgados a la - organización de ejidos de producción agropecuaria y fo - restal, con el propósito de tener el desarrollo ascen - dente de los activos propios de la misma organización, estos documentos que conserva el consejo de adminis - tración y que son actualizados cada 6 meses por inicia - tiva de sus directivos así como de Banca Promex con el objeto de efectuar operaciones financieras eventuales - antes de las asambleas de balance y programación, estas operaciones son para adquirir insumos en forma inmedia - ta.
- 4.- La fundamentación de la organización ejidal es en si - una unión ejidal que ha propiciado una propiedad comu - nal perfecta y de uso colectivo o también a acercarse - a las características de la propiedad privada y gozar - de sus ventajas, porque solo estas dos alternativas y - no la estática a la que la mayoría de los ejidos de Mé

xico ha llegado a ser. Podrán finalmente llenar los altos objetivos de la Reforma Agraria, la Decisión de -tomar uno u otro camino que deben depender de condiciones locales, es decir del consejo de administración como máxima autoridad de la unión de ejidos; y es a tra-vés de este que se ha venido trabajando con créditos -de mayor cuantía haciendo más sólido su capital social.

En los puntos anteriormente mencionados solo plasmanos someramente los problemas agrícolas existentes así como forestales, los que han sido resueltos año con año por los -diferentes representantes ejidales así como de algunos funcionarios de las diversas instituciones oficiales y paraestatales que han trabajado a la par tanto unos como otros, -sin restar el mérito de la producción a los ejidatarios.

Para el buen desempeño del cooperativismo se requiere de la acción simultánea de factores que puedan ser difficiles de reunir a corto plazo como: actividades productivas -donde sean ostensibles los rendimientos a escala, deseo de los ejidatarios de compartir riesgos y ganancias, una adecuada capacidad administrativa de sus dirigentes; honradez en su administración; y sobre todo, un permanente y decidido apoyo externo que oriente, controle y facilite esa administración dentro del sistema económico, político y buro-

crático, faltando un elemento de estos la eficiencia del sistema desciende fuertemente provocando un malestar interno.

Otra condición para el éxito de la organización de los ejidos es que hay dentro de ella un adecuado equilibrio entre los factores tierra y mano de obra, un exceso de trabajadores crearía un fracaso; por eso las personas que trabajan en la organización están ocupadas permanentemente y no se contrata mano de obra eventualmente.

La instauración del trabajo colectivo está acompañada de una educación cooperativista que está creando entre los campesinos una participación efectiva lo mismo en los trabajos de la unidad productiva que en las decisiones sobre dirección y administración.

Es necesario hacer notar que la organización colectiva de los ejidos es la más acorde con la tenencia de tierra ejidal, pero no siempre será aplicable ni tampoco será la solución; su valor radica en las economías de escala que la unión de parcelas y esfuerzos puede alcanzar, mediante el uso de maquinaria la diversificación de la producción, etc.

Y finalmente consideramos que: un país como México - cuya estructura agraria es eminentemente minifundista, requiere de una eficiente organización de sus pequeños productores. Dentro de esta necesidad, la institución ejidal puede tener un inapreciable valor, superar sus deficiencias e impulsar sus propios valores, siendo acciones con efectos muy importantes sobre la organización, el desarrollo y el bienestar del sector agrícola.

## CAPITULO VII.

RESUMEN.INTRODUCCION.

Una crisis constante del campo en México parece ser de años malos y peores, sin embargo, parece ser que los campesinos ya están habituados a las tensiones que se convierten en crisis nacionales, por la naturaleza agraria del país que en ocasiones han sido controladas, pero otras han alcanzado magnitudes revolucionarias.

Las tierras ejidales pueden cultivarse en forma individual, colectivamente o de cualquier otra forma que acuerden los miembros de los ejidos y sus representantes, sin embargo en el México rural el apoyo en los sistemas agropecuarios ha sido afectado técnica y políticamente.

En la Revolución Mexicana el propósito fundamental fue apoyar a la reforma agraria que dio origen al desarrollo y consolidación de disposiciones jurídicas que actualmente se encuentran como antecedentes para el crédito rural mexicano.

Con estas bases se fundaron tres organizaciones oficiales de crédito rural teniendo como principio en el año-




de 1926 fue el Banco de Crédito Agrícola, complementaria-  
mente en 1936 el Banco Nacional de Crédito Ejidal y en -  
1965 nació el Banco Nacional Agropecuario; posteriormente-  
por decreto presidencial se integraron estas tres institu-  
ciones denominándoseles Banca Oficial Agropecuaria con una  
sola dirección. Esto es el resultado de la necesidad demos-  
trada en la práctica de unificar la política de atención -  
crediticia al campo.

Las operaciones financieras y administrativas con ba-  
se en la Ley General de Crédito Rural y organizaciones -  
auxiliares, crearon ese mismo año el Banco Nacional de Cré-  
dito Rural, S.A., considerado a nivel nacional, ubicado co-  
mo paraestatal de la Administración Pública Federal y su -  
operación es para los sectores financieros y agropecuarios.

Por otro lado el Ejido queda ya integrado como sujeto  
de crédito con ciertos requisitos por la responsabilidad -  
jurídica dispuesto en la Ley Federal de Reforma Agraria; -  
la asamblea general es la máxima autoridad interna, inte-  
grada por los ejidatarios con pleno goce de sus derechos -  
según el artículo 63 de la Ley General de Crédito Rural. -  
Generalmente es muy común en los ejidos que no pueden ser-  
considerados como sujetos de crédito ya que tienen un esca-  
so desarrollo económico y con una mínima infraestructura.

Con esto el Gobierno Federal a través de Banco de Mé\_ xico creó el fideicomiso FIRA (Fondos Instituidos en Rela\_ ción a la Agricultura) con incentivos a la Banca Oficial - y Nacional (Privada) con opciones muy favorables a los eji\_ dos, este fideicomiso abarca tres tipos de acreditados que son: Productores de Bajo Ingreso, Productores de Ingresos- Medios y Pequeños Propietarios.

A través de este panorama de apoyos financieros al - campo hemos decidido presentar el tema "La importancia de- la organización de ejidos en el desarrollo agropecuario de Mascota, Jal." por la ingerencia en la organización de es\_ ta forma de trabajo Ejidal agrupada, y por la forma tan -- clara de demostrar como se puede trabajar integradamente - varios ejidos con la Banca Nacionalizada la cual ha traba\_ jado muy raramente con estas organizaciones.



ESCUELA DE AGRICULTURA  
BIBLIOTECA

ANTECEDENTES.

El antecedente del latifundismo es y sigue siendo el principal obstáculo para el desarrollo agropecuario, sabemos que el acceso a la tenencia de la tierra es menor cada día, la desocupación en el medio rural aumenta, los salarios e ingresos cada día es menor el poder adquisitivo de esas clases. Mencionábamos que la principal causa de los problemas agrarios en el siglo anterior fue la mala interpretación que se le dio al artículo 28 constitucional pues se decía que ya no podía seguir siendo comunal el ejido indígena y por consecuencia estaba privado de personalidad jurídica.

Ya en el presente siglo en la década de los 30s se repartieron tierras de buena calidad agrícola a los campesinos en todo el país, respetando a los antiguos propietarios las superficies que la ley les concedía.

Fue entonces que el ejidatario se incorporó a la lucha productiva del país. Este planteamiento dio lugar a debates, que en la actualidad todavía continúan, se ha llevado al ejido a uno de los primeros planos de la economía nacional.

En 1922 la Comisión Nacional Agraria expidió una circular en la cual menciona uno de los primeros intentos a la - tendencia colectiva.

El ejido nace como una institución provisional y destinada a desaparecer, es decir se convertiría en una parcela - de subsistencia que cubriera las necesidades alimenticias - de los ejidos.

Desde la creación del ejido colectivo el clima político en que se ha desenvuelto no ha sido del todo favorable - ya que algunos regímenes han fomentado su desorganización.

La compleja tarea de la organización ejidal en la producción y comercialización de sus bienes y servicios impone una estrecha colaboración entre los diversos organismos gubernamentales que intervienen en el sector rural ya que solo así podría llevarse la eficiencia de la acción pública - en el fomento de la Reforma Agraria.

Por lo tanto es imprescindible que los sistemas de tenencia y uso de la tierra sea lo suficientemente flexible - para permitir cambios hacia formas avanzadas de organización con el fin de lograr que los beneficios que se logren de la tierra correspondan a quienes la trabajan.

Los campesinos del municipio de Mascota durante muchas décadas habían trabajado en forma individual, obteniendo producciones exiguas, para el año de 1974 deciden juntarse y forman una organización de ejidos de producción agropecuaria en la que se integran 11 ejidos del municipio. Se agrupan y ante los representantes de las instituciones agropecuarias y ejidales todas gubernamentales, se constituyen y comienzan a trabajar organizadamente, dejándose ver el primer año los resultados. Actualmente trabajan de esa forma y han sacado adelante su producción en beneficio de todos ellos y de la región.

### MATERIALES Y METODOS.

Localización: El municipio se localiza en la región - de Vallarta, al Oeste del Estado de Jalisco, entre los me\_ ridianos 104 y 105 de longitud Oeste y 20 y 21 de latitud.

Con una extensión geográfica de 1575.22 Km. cuadrados.

Con una población de 16,527 habitantes.

Con una altura sobre el nivel del mar de 1,325 mts.

Climatología.- Templado húmedo en las partes montaña\_ sas.

Semicálidos-semihúmedos en las partes- planas y onduladas, considerándose los meses más calurosos de Mayo y Junio.

Vías de comunicación.- Existe la carretera Guadala\_ ja- Ameca-Mascota-Puerto Vallarta, casi toda pavimentada - con 40 Km. de terracería con acceso a otras poblaciones.

Existe una aeropista ubicada al NE de la ciudad de - Mascota, se cuenta con teléfono LADA, correo y telégrafo.

Hidrología.- Está comprendida mayormente por la re\_ -

gión de el Rfo Ameca.

Rfos.- Mascota, Pto. Vallarta, Talpa y Rfo Mirandillas. además tiene la presa denominada Corrinchis con capacidad de almacenamiento de 20,000 Mts.<sup>3</sup>.

Existe la laguna de Juanacatlán con capacidad de 30,000 Mts.<sup>3</sup>.

Orografia.- Está enclavado en la Sierra Madre Occidental con topografía irregular, un 85% de terreno ondulado.

Recursos Edafológicos.-

Origen del suelo.- Los suelos existentes en el Mpio. - son de origen volcánico con diferentes grados de evolución.

Textura y Estructura.- Tienen características similares con colores que van de cafés claros a rojizos por su gran contenido de fierro, de profundidad media, de textura franco arcillosa.

Sociología del Lugar.-

En la tenencia de la tierra predomina la pequeña propiedad la cual está distribuida de la siguiente manera:

Superficie total	159,163 - 00 - 00 Ha.
No. de ejidos	13
Superficie Ejidal	39,997 - 00 - 00 Ha.
No. de Ejidatarios	816
Superficie de pequeña propiedad	119,166 - 00 - 00 Ha.
No. de pequeños propie tarios	253

La organización ejidal más común son los grupos de trabajo y en este caso formado por la unión de ejidos de los cuales 11 pertenecen a la misma agrupación.

Sistemas de organización para la producción.- Existen tres organizaciones en el municipio siendo la primera de Pequeños Propietarios Productores de Café con organización de sociedad de producción rural. La segunda es la Asociación Ganadera local donde se tienen censados a todos los ganaderos. La tercera es la Unión de Ejidos denominada Luis Echeverría Álvarez, agrupando a 11 ejidos del municipio de Mascota.

Población Activa.- La población económicamente activa representa el 26.6% de la cual se deriva lo siguiente:



La activa agropecuaria es de un 61.8%, las actividades industriales ocupan el 17.4% y otras actividades el 20.7%.

#### Disponibilidad de servicios técnicos y sociales.

La asistencia técnica a productores es proporcionada por las siguientes Instituciones: SARH, BACROSA, UNAF, - - CETA, BANCOMER, BANCA PROMEX, FIRA y otros. Estas Instituciones tienen distribuidos en el municipio 55 técnicos especializados en la producción agropecuaria, con esto, se aprecia que la disponibilidad de servicios técnicos es suficiente.

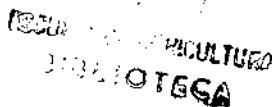
Servicios Sociales.- Son otorgados en el municipio por medio de la SSA, IMSS, CONASUPO, SAHOP, DIF, así como algunas Instituciones privadas.

### ORGANIZACION.

La S.R.A. preside la asamblea de constitución, dando\_ le legalidad jurídica a la documentación.

Los estatutos de la constitución de la organización- son:

- 1) Denominación y domicilio.
- 2) Objetivos.
- 3) Capital y régimen de responsabilidad.
- 4) Miembros a) Admisión, separación y exclusión.  
b) Derechos y obligaciones.
- 5) Funcionamiento de la Unión.
- 6) Organos de la unión.
- 7) Fondos sociales y reparto de utilidades.
- 8) Disolución y liquidación.



### FINANCIAMIENTO:

Una vez que los ejidos quedaron debidamente organizados e integrados, se buscó la manera de solicitar créditos a las Instituciones Oficiales con el fin de obtener recursos financieros para el mejor funcionamiento y desarrollo agropecuario de la propia organización de los ejidos.

En el mismo año de su fundación 1974, se solicitó - un crédito de habilitación o avío para sus cultivos de temporal e invierno al Banco de Crédito Rural de Occidente, - quien les autorizó créditos para la obtención de insumos, - con buenos resultados ya que dichos créditos fueron liquidados oportunamente, quedando manifestada la capacidad organizativa, práctica y administrativa.

Del año 1974 hasta el año de 1981, se trabajó en la Unión de Ejidos únicamente créditos de habilitación o avíos y en este último año en Asamblea de Balance y Programación se acordó solicitar créditos a largo plazo que vendrían a reforzar sus activos semifijos, además de las necesidades - que a algunos ejidos les eran de primordial importancia, - después de varias propuestas por algunos de los integrantes se acordó solicitar la presencia de los técnicos y personas del Banco Refaccionario de Jalisco (ahora Banca Promex SNC)

y Banco de México (FIRA), a través de su fideicomiso, sobre la obtención de créditos, así como sus requisitos y orientación sobre los conceptos de inversión a sus necesidades agropecuarias.

Una vez que los directivos de la organización de ejidos tuvo contacto con los técnicos de la Banca Privada y Oficial, realizaron coordinadamente una visita a las poblaciones agremiadas para evaluar sus necesidades, detectando la fuerte corriente migratoria hacia los Estados Unidos de Norte América, repercutiendo directamente en la mano de obra para realizar los cultivos de la región; también se observó la falta de que se contaba con recursos naturales en la zona con buena factibilidad para el aprovechamiento mecánico en los cultivos y de los cuales no eran aprovechados por falta de recursos.

Posteriormente a la visita, acordaron los técnicos de la Banca Privada y Oficial, otorgar créditos a largo plazo, para que las labores culturales de sus cultivos las programaran eficazmente y de una manera más rápida y oportuna, logrando además con esto un incremento en los ingresos de los agricultores.

El crédito que le otorgó la Banca Privada a través-

de los fideicomisos del Banco de México (FIRA) a la Unión de Ejidos, consistió en lo siguiente:

10 tractores agrícolas de 130 HP y 70 HP., equipados con arados, rastras, sembradoras fertilizadoras, cosechadora combinada con cabezal para maíz, desgranadoras, sembradoras para trigo, subsoleadoras, desvaradoras, niveladoras, - bordeadoras, cobertizo para la maquinaria, oficina y tanque de almacenamiento para el diesel con capacidad de 10,000 litros.

Toda esta inversión tuvo un costo total de 22'366,000 la Unión de Ejidos aportó la cantidad de 1'080,000, el crédito otorgado por el Banco Privado fué de 21'286,000, otorgado a un plazo de recuperación de 6 años con pagos parciales cada 6 meses y su aplicación fué en dos etapas de acuerdo a la siembra y cosecha para no causar intereses a la maquinaria - que no fuera utilizada.

Posteriormente al primer financiamiento se vió la necesidad de adquirir equipo de transporte para movilizar en primer término sus cosechas e insumos agrícolas, además de - abaratar costos en sus cultivos.

La Unión de Ejidos solicitó al Banco Privado un crédito

to refaccionario para la adquisición de camiones de volteo 2 con hidráulico de 12 toneladas cada uno y otros dos camiones rabones de 12 toneladas, una camioneta Pick Up; con caseta de fibra de vidrio, con un monto total de 5'756,250.

El Banco Privado se lo otorgó a un plazo de 4 años-10 meses, a una tasa de interés del 14.5% A.S.S.I. con pagos semestrales.

Cabe hacer mención que esta Unión de Ejidos la organización ha sido satisfactoria, así como la administración por lo que sus recursos financieros fueron aumentando, por lo que no contentos con lo que habían solicitado al Banco, vieron la necesidad de adquirir otro crédito refaccionario para la construcción de almacenes para sus insumos, al igual que sus productos agrícolas, buscando con ello tener asegurados y disponibilidad oportuna, de los productos que principalmente carecen de precio de garantía o que durante su cosecha llegan a reducirse considerablemente en perjuicio de todos los productores.

También se vió la necesidad de 1 báscula, así como su instalación con capacidad de 30 toneladas, 1 niveladora de 2 cuchilas, instalación eléctrica y construcción de 1 bodega.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y REROS  
BIBLIOTECA

Estas necesidades se llevaron a cabo con el otorgamiento de otro crédito refaccionario por \$ 7'000,000 a un plazo de 7 años, a una tasa de interés del 26.5% A.S.S.T.- con pagos anuales.

Los trabajos en la organización son satisfactorios- contando con una central de maquinaria equipada para realizar las siembras y cosechas, así como también con el equipo de transporte que facilita las maniobras en el acarreo de sus insumos, una bodega de almacenamiento con buen funcionamiento. Así como una báscula para comercializar exactamente los productos, por lo que se ve la necesidad de proyectar para este caso, un doble aprovechamiento de los recursos agrícolas con los mismos productos mediante la adquisición de una ensiladora o cosechadora de forraje para preveer alimento a su ganado en épocas de estiaje, además de que en la región se contaba con 2 ensiladoras resultando insuficientes en la población de Mascota. Se hizo el estudio conveniente y se les otorgó un nuevo crédito refaccionario por \$ 2'350,000.00 a un plazo de amortización de 4 años; con pagos anuales y una tasa de interés de 27.5% - A.S.S.I., siendo el concepto de inversión el siguiente: - Una Cosechadora de forraje de 2 surcos.

Las actividades que la organización de ejidos venían

desempeñando son de maquilas, con la maquinaria y equipo agrícola para los cultivos de la zona tales como maiz, trigo, garbanzo y sorgo, además de participar en la transportación y almacenaje de los productos agropecuarios en la región, todo con la finalidad de lograr un mejor servicio para sus integrantes, incluyendo en algunas ocasiones a pequeños propietarios. Sin embargo, aún en las buenas condiciones de mantenimiento en la maquinaria de dicha organización, no se ha logrado cubrir en un 100% la demanda, por lo que se proyecta un nuevo crédito refaccionario para la adquisición de maquinaria automotriz. Esta nueva idea se estudió y se les otorgó un crédito refaccionario con un monto de \$ 31'520,050.00 a un plazo de 4 años 8 meses, a una tasa de interés del 38% A.S.S.I. con pagos semestrales para lo siguiente: Cosechadora automotriz combinada con cabezal para sorgo, adquisición de cabezal para maiz de 4-surcos.

Dada la capacidad económica obtenida por cada uno de los ejidos que forman esta organización, así como por su moralidad, ésta, reconocida a través de varios años de acreditados, actualmente se están estudiando algunos conceptos de inversión para reforzar sus activos y que vendrán apoyar sus técnicas adecuadas para un mejor aprovechamiento agropecuario.



## BIBLIOGRAFIA.

- ALCANTARA CYNTHIA HEWITT DE: La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970. Siglo XX Editores, México, 1978.
- BANCO DE MEXICO, FIRA CREDITO AGRICOLA Y DESARROLLO ECONOMICO, VOL. I, 1980.
- CHAGRA GUERRERO V. HUGO. Organización campesina y decisión de los productores para la adquisición de fertilizantes, estudio de caso, Tesis de Maestría, Colegio de Postgraduados, 1980.
- ECKSTEIN, SALOMON: El ejido colectivo en México, Fondo de Cultura Económica, Edición, México, 1966.
- FEDER ERNEST: Violencia y despojo del campesino, El latifundismo en América Latina.
- FREIRE PAULO: La educación como práctica de la libertad.
- GARCIA OREGEL ALVARO: Organización colectiva ejidal. Tesis Profesional, Universidad de Guad., 1981.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Plan Nacional de Desarrollo Urbano, 1980, revisada 1984.

LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

LEY GENERAL DE CREDITO RURAL.

PUENTE BERUMEN ARMANDO: El financiamiento al sector agropecuario en México, Colegio de Postgraduados, Escuela Nacional de Agricultura, 1973.

QUINTANILLA DIAZ JOSE LUIS. El seguro agrícola en el desarrollo agropecuario, Tesis Profesional, Universidad de Guadalajara, 1987.

RESTREPO IVAN, ECKSTEIN SALOMON: La agricultura colectiva en México, Siglo XXI, Editores, México, 1975.

STAVENHAGUN: Neolatifundismo y explotación, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1976.